

# LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 16 DE MARZO.  
AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.  
De Palma a Manacor y La Puebla 7:45 m. 2:15 y 4 (mixto) t.  
De Manacor a Palma y La Puebla a las 3 (mixto) 7:45 m. y 5:15 t.  
De La Puebla a Palma a las 3:30 (mixto) 7:40 m. y 5:40 t.  
De La Puebla a Manacor, 7:40 m. 2:45 y 5:40 t.  
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma a las 1:30 t.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

## ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALACIO 25.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 1884.

NUM. 224

## OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 22 de Marzo contiene las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Orden resolviendo el expediente de suspension del ayuntamiento de Alcaucin.

—Otro resolviendo una consulta del gobernador de Lérida sobre renovacion de distritos para las elecciones de diputados provinciales.

Guerra.—Orden dando de baja al oficial don Isidoro Saenz.

Ultramar.—Orden nombrando administrador de la propiedad de Puerto Principe a don Ignacio Cancio.

## EDITORIAL.

La industria de calzados está pasando actualmente por una crisis tan grave, que es muy de temer, concluya con la completa ruina de cuantos a ella se dedican. Por ello, y siendo nosotros amantes en extremo de cuanto se relacione con nuestra querida Mallorca, no podemos menos de insertar a continuacion el artículo que ha visto la luz en «La Zapateria Ilustrada», periódico profesional que se publica en Barcelona, debido segun noticias a la pluma de un querido amigo y correligionario nuestro.

Dice así el citado escrito:

### CALZADOS BARATOS.

Cuál una de las siete plagas de Egipto, se nos ha echado encima esta turba multa de maestros zapateros, que afanosos ni más ni menos que de acabar con el completo prestigio de nuestra industria, han lanzado a la calle unos productos de sus maquiavélicos instintos que se llaman calzados, cuyos llamémosles así, calzados, se adjudican al desventurado comprador que ofrece por ello un par de pesetas.

### AL ILMO. SEÑOR OBISPO DE ORIHUELA.

(Continuación.)

Por otra parte, dice Jesús: *Toda planta que no plantó el Padre celestial, será arrancada.* También a esto volveré luego.

Ahora, Ilmo. Sr., veamos, en contraste con los instintos represivos y duros de la Iglesia romana, cuán pródigo ha sido Dios, nuestro Padre celestial, con su criatura. Le ha dado una mente para imaginar un bello ideal, una fantasía para pintarlo de brillantes arboles, un alma para envolverlos en vívidos reflejos de fuego sagrado, una inteligencia para comprender toda la elevacion de las más sublimes concepciones, un corazón para sentirlas y una voluntad libérrima para gobernarlas.

En estas superiores condiciones, Ilmo. Sr., cumple a la dignidad humana apartarse de Torquemada y acercarse a Jesús.

Meditad, Ilmo. Sr., también detenidamente sobre estas palabras de Joel: *desgarrad vuestro corazón, y no vuestras vestiduras, y convertíos a Dios, que es misericordioso y clemente, tardo para la justicia y grande en misericordia hasta el arrepentimiento en el castigo.* A este amor inefable de un Dios que, por así decirlo, se ve a la vez precisado y arrepentido de hacer justicia; esto es, de imponer castigo, parece que corresponden aquellas santas palabras de la cruz: *Perdonalos, Padre, porque no saben lo que hacen.* Es la aspiracion de la criatura por el amor y la misericordia a la divinidad.

Un Dios, Ilmo. Sr., a quien, parece, estorba la justicia, porque rebosa amor! Un Dios que se resiste a castigar, porque lo que únicamente quiere es amar! Se pudiera pensar que Dios es desgraciado porque la justicia pone limitaciones a su inmensurable amor; que abdicaría, por decirlo así, hallara en quién por no verse obligado a castigar, cuando el solo quiere amar. Ilmo. Sr., ante tanta sublimidad, mis rodillas se doblan en tierra, y mi alma vuela al Cielo en inefable adoracion:

¡Y V. S. Ilmo. se halla tan propenso a castigar! ¡Ah! No

¡Cómo si aún no fuesen bastantes las vicisitudes y calamidades que han azotado a nuestra industria, viene hoy a cebarse en ella esa nueva flojera que introduciéndose en sus más hondas raíces amenaza de muerte su existencia!

Tal es ese enjambre de industriales, que sin atender hasta a su propia conveniencia, se introducen por un sendero del cual no han de salir sino para undirse en el abismo del descrédito y la ruina. Su poca reflexion, más que otra cosa, les ha hecho emprender una marcha enteramente contraria a sus intereses, y totalmente opuesta a las nobles aspiraciones del industrial; celoso de su crédito y ávido de su bienestar; creen esos.... pobres desgraciados, que con ofrecer al público una obra escesivamente barata, habrán logrado ejecutar un gran bien a las clases menos acomodadas de la sociedad; sin embargo, lo que realmente hacen es conspirar sordidamente a su malestar, atentado a su más preciado bien, la salud.

Pues, ¿qué otra cosa significa el lanzar por las calles y plazas ese enjambre de calzados, dentro los cuales van introducidas las materias más perniciosas para la salud del comprador? cartones, suelas viejas y otras porquerias, son los materiales con que disfrazan sus calzados esos mal aconsejados industriales, sin cuidar para nada de lo peligroso y nocivo que es el empleo de tales desperdicios, que atentan constantemente contra la salud del iluso que juzga posible lo bueno y escesivamente barato.

Conviene, pues, sobremanera que todos los maestros que trabajan de buena fé y aman la industria, levanten su autorizada voz y pongan de manifiesto los errores de esos mal aconsejados que, sin otras miras que su egoismo, tratan de undirnos a todos en el descrédito. Es de suma importancia que los que algo aman el arte de zapateria, hagan ver al

olvide V. S. Ilmo. que Jesús nos dice con la misma medida con que hubiereis medido sereis medidos.

¡Dios! ¡El Padre celestial! ¡El Sér universal, infinito, inconcebible! ¡El principio eterno de toda la vida! ¡El foco deslumbrador de la luz! ¡El maravilloso manantial del pensamiento! ¡El soplo viviente de la Naturaleza!

En el corazón del que pretende ser sacerdote y ministro de este Dios, no puede haber más que amor, sublimidad y sacrificio; y aquel que deje deslizarse en él el más leve rastro de odio, de venganza y persecucion, comete un acto de la mayor profanacion.

Pasemos, Ilmo. Sr., a la cuestion de oblea. Comprenderá V. S. Ilmo, que no todos podemos tener las mismas ideas, y que, por lo tanto, en cuanto a la consagracion de la hostia, es obvio y manifiesto que haya de haber divergencia de opiniones. Estas, ilustrisimo señor, son profesadas por personas cultas é ilustradas, nunca con ideas ligeras y antojadizas, sino razonadas y serias, procedentes de una detenida meditacion. Por esto mismo, sen mi sentir, la discusion digna y elevada debiera ser permitida para todo, absolutamente todo; y, al efecto, seria conveniente establecer la libertad de cultos.

Esta es, seguramente, la mejor manera de aquilatar la religiosidad de las conciencias. ¿Qué hermosura fuera, Ilmo. Sr., contemplar a todas las iglesias, aun las más divergentes, vivir en paz y armonia fraternales y en una cariñosa é ilustrada emulacion, esmerándose y esforzándose en patentizar, con las virtudes privadas y publicas de sus partidarios, que cada una de ellas era la mejor y la que más se acercaba a la verdad!

Ahora bien, Ilmo. Sr.: hay en el mundo próximamente mil trescientos millones de habitantes, de los cuales, solo doscientos millones, en cuenta redonda, son católicos, y la mayor parte aún, nominales. De modo que mil y cien millones, esto es, un número cinco ó seis veces mayor que el de los católicos vive, y con profunda convicciones religiosas ó arraigadas preocupaciones de la ignorancia, fuera de la Iglesia católica romana, y fuera del sacramento de la Eucaristia, que

público la conveniencia y hasta la precision que tiene de rechazar esos malos embutidos, que en forma de calzados se ofrecen y que cual venenosa ponzoña, son una amenaza constante contra la salud de los incautos compradores.

La necesidad se impone, el buen nombre de la zapateria así lo reclama; la buena fé y los desvelos de tantos laboriosos maestros que aman el arte, cultivándolo a la perfeccion, lo exige; hora es ya de desmascarar la mala fé, hora es ya de descartarla de toda autoridad y pericia en la materia, manifestando al público que los que tal hacen y de tal manera obran no son maestros, no son zapateros; lo que sí, unos traficantes que intentan hacer negocio a costa de la salud, valiéndose de todos los medios que su egoismo les dicta y la buena fé rechaza.—B. P.

## LOCAL.

La real orden suspendiendo a D. Pascual Ribot y Pelliser de los cargos de Alcalde y de Concejal dice así:

Pasado a informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente de suspension de D. Juan Pascual Ribot en su doble cargo de Alcalde y Concejal del ayuntamiento de la Capital, decretada por V. S. en 8 de Febrero último, en 11 del actual lo evacuó en los siguientes términos.—«Exmo. Señor.—Esta Seccion ha examinado el expediente relativo a la suspension de D. Pascual Ribot en su doble cargo de Alcalde y Concejal del ayuntamiento de Palma de Mallorca, decretada por el Gobernador de las Baleares.—Fundó su providencia la espresada autoridad en ciertos hechos que por consecuencia de la visita de inspeccion girada a las oficinas municipales de aquella capital, consignó el Delegado en su

supone que en la hostia consagrada se hallan realmente el alma y el cuerpo del Cristo.

En primer lugar, Jesús no instituyó semejante sacramento. Es totalmente ajeno a él, y a continuacion va una prueba fehaciente.

El año seiscientos, bajo el reinado del Pontifice Gregorio primero, se decidió que el sacerdote, al consagrar el pan y el vino, los convertia en cuerpo y sangre de Cristo por un misterioso procedimiento, en conmemoracion del sacrificio de Jesús en la cruz. En el cuarto Sinodo lateranense (1215) celebrado en Roma, fué declarado dogma el misterio de la Transubstanciacion; y en el Sinodo de Jerusalem (1672) fué también sancionado por la Iglesia griega católica. Lutero, Calvino y Melancthon hicieron despues sus variaciones en este dogma.

Algunas dudas debieron existir, Ilmo Sr., en aquellos tiempos acerca de la legitimidad y validez de este sacramento, pues desde Jesús hasta el año 600, no se resolvieron las lumbres de la Iglesia a tomar sobre tan grave asunto determinacion alguna; y aún fueron necesarios otros 615 para resolverse, al fin, a decretar este sacramento como dogma.

Mil doscientos quince años es mucho meditar, Ilmo señor para resolver una cuestion. Muy árdua, espionosa é intrincada cebió parecer a tantos ilustres varones como han honrado a la Iglesia católica romana con sus esclarecidos talentos, y que también han vivido sin el sacramento de la Eucaristia. Esos preclaros varones se llaman San Agustin, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, etc., etc.

Pero, Ilmo. Sr., bajemos de estas alturas y hablemos sencilla y naturalmente. ¿Qué importa a un librepensador, que es a la vez profundísimo cristiano, cual mi humilde persona, el mas decidido partidario de Jesús, esas novedades, innovaciones y alteracion introducidas en su sencillísima y sublime religion? Yo dejo V. S. Ilmo. con sus creencias; dejeme vuestra señoría ilustrisima a mi igualmente con las mias, y lejos de pretender hacer justicia por propia mano, en esta diversidad de opiniones, aténgase V. S. Ilmo, como me

memoria y son los siguientes que los libros de interencion y contaduría correspondientes al actual ejercicio económico se hallaban todavía en blanco, estando hechos los asientos en cuartillas de papel común: que habiéndose satisfecho desde Julio á Diciembre últimos 17.225 ptas. en pago de servicios y obras municipales, que el ayuntamiento lleva á cabo por administracion, no se habia publicado semanalmente la nota de este gasto, conforme el artículo 166 de la Ley habiéndose faltado también el citado artículo dejando de publicar trimestralmente los estados de recaudacion é inversion de fondos: que entre los libramientos examinados aparecia uno por valor de 4.075 pesetas invertidas en el pago de gastos ocasionados por una comision del ayuntamiento que vino á esta Corte á gestionar asuntos de la localidad, sin que dicho gasto apareciera autorizado por la Junta municipal: que segun constaba en un estado de recaudacion inserto en el acta de 29 de Junio de 1883, habia en aquella fecha un descubierta de mas de 37.000 pesetas de difícil realizacion, segun dice el Delegado á causa de la apatía y abandono en la cobranza: y por último, que conforme se espresaba en el acta referida, eran en bastante número los acuerdos tomados en distintos asuntos por el ayuntamiento, á los cuales el alcalde D. Pascual Ribot no dió cumplimiento.—El interesado en instancia elevada á ese Ministerio con fecha 15 del pasado alega diferentes razones para desvanecer los cargos contra él formulados; mas la Seccion las halla en su mayor parte escasas de fundamento, porque en cuanto á la falta de asientos en los libros de contabilidad, que el mismo reconoce existir, basta tener presente que á tenor del párrafo 7.º del artículo 114 de la Ley, al Alcalde corresponde ejercer las funciones propias de Ordenador y Jefe de los fondos municipales y su contabilidad, y por consiguiente, el atraso de asientos que deben hacerse diariamente para evitar todo abuso, y la falta de publicidad de notas referentes á la inversion de las crecidas cantidades gastadas en obras públicas, y de los estados de recaudacion y distribucion de fondos, constituyen infracciones manifiestas del artículo 166 de la Ley é implican por consiguiente responsabilidad en D. Pascual Ribot por cuanto dejó de cumplir los deberes de su cargo en esta parte del servicio, que si es siempre de interés, lo es mucho mas en poblaciones de importancia donde á tenor del artículo 156, hay un Contador especial.

Prescindiendo del cargo que se hace el citado Alcalde por haber ordenado el pago de 4.075 pesetas gastadas por la Comision que vino á Madrid, puesto

atengo yo, tranquila y apaciblemente, á la justicia de Dios que nos alcanzará á cada cual en su tiempo.

Y ahora, como llevo indicado, voy á echar una rápida ojeada sobre el catolicismo y las religiones positivas derivadas del cristianismo.

Dice la parábola de la viña que los sarmientos que no den fruto serán cortados, y á los que dieren fruto se les podrá para que den más. La viña es la religion, los sarmientos las sectas, ó, si se quiere, los diferentes modos de entenderla y de practicarla.

No hay para qué discutir el catolicismo romano. Hemos visto á qué soberano poder ha alcanzado, las armas de que disponía, y todos conocemos que se halla en el más triste estado de decadencia. Podemos, pues, decir que este sarmiento, el más vigoroso y tenaz, ha sido ya cortado, porque no era otra cosa que un mal ingerto.

Su hermana, la religion griega, se halla hoy bajo la custodia y égida de un poderoso guardián, pero que no deja de ser, por este concepto, un coloso de piés de barro. Su proteccion es ilusoria; el soplo de la civilizacion le tirará por tierra, ni se obstina en oponer obstáculos serios á su majestuosa carrera. La religion griega tendrá, pues, la misma suerte que la religion católica.

El protestantismo tiene un carácter progresivo, y en este sentido ha sido ya considerablemente podado por las diferentes sectas, que se suceden unas á otras, y en el curso del tiempo se continuará podándola. En este momento ocurre en la iglesia evangélica de Alemania una nueva disidencia; pero hasta ahora no es más que una escision, pues la separacion no se ha realizado. Los nuevos disidentes no tienen el valor de esta separacion; por el contrario, pretenden continuar, y tener derecho para ello, en lo que llaman Casa de su Padre, lo que dará lugar, y no sin razon, á interpretaciones que no les serán ciertamente favorables. Por lo demás, los nuevos disidentes rechazan los dogmas y los milagros, y quieren caminar de perfecto acuerdo con la ciencia. De todos modos es un gran paso en el camino hácia la simplificacion y depuracion de la religion de Jesus, y por este concep-

que este particular habrá de ser objeto de exámen y calificacion cuando, en su dia, sean censuradas las cuentas municipales, advierte la Seccion que en efecto, segun el estado que acompaña al acta de 29 de Junio de 1883, aparecen pendientes de recaudacion 37.087 pesetas, sin que conste la formacion de expedientes de apremio ni declaracion de partidas fallidas, y por mas que el interesado dice que se han recaudado con estricta regularidad todos los arbitrios correspondientes al último año económico, como quiera que nada espresa acerca de las de años anteriores, y no presente justificante alguno, carece de toda eficacia su aserto para desvanecer el cargo de morosidad y negligencia que se le imputa en este particular. Pero donde mas resalta la responsabilidad contraria por Ribot, es en la falta de cumplimiento de acuerdos del Ayuntamiento en el crecido número de 19, tomados algunos en asuntos de verdadera importancia, y que dejó de ejecutar faltando abiertamente á lo preceptuado en el párrafo 1.º del artículo 114 de la Ley, siendo esto tanto mas grave cuanto que habiendo suspendido dos de ellos, no dió conocimiento de tal providencia al Gobernador segun lo preceptua el artículo 173 cometiendo así una nueva infraccion legal.— Tales hechos unidos á la circunstancia de haber acordado la Corporacion municipal diferentes votos de censura contra su Alcalde D. Pascual Ribot y las infracciones legales cometidas por éste, algunas de las cuales por su naturaleza revisten gravedad, justifican la providencia del Gobernador y en tal concepto, la Seccion es de parecer que procede confirmar la suspension decretada por la espresada autoridad, é instruir el oportuno expediente de separacion á tenor de lo preceptuado en el artículo 189 de la Ley.—Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes con inclusion del expediente de su referencia.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1885.—Romero.—Señor Gobernador Civil de Baleares.

Nuestro apreciable colega «El Demócrata» ha sido absuelto por el artículo intitulado «Legalidad» que fué publicado el dia 5 de Setiembre del pasado año, cuando era gobernador de las Baleares el señor Lois é Ibarra, «querido amigo» de los fusionistas y de los posibileros, conocidos con el apodo común de truchimanes. Este señor favoreció á nuestro colega con la referida denuncia, de que acaba de ser absuelto, despues de una brillante defensa del conocido y hábil le-

to hay que estarles cordialmente agradecidos. Y, de esta suerte, el tiempo andando, es de esperar que lleguemos un dia á la sencilla y bella religion de Jesus, ó sea la religion natural, que para mí, Ilmo. Sr., como he tratado de evidenciarlo en otro lugar, es una misma cosa, en toda la claridad de la inteligencia elevada hasta el Criador, y en toda la nobleza del sentimiento extendido á la humanidad.

Dios y la humanidad, el Padre celestial y sus hijos de este pobre mundo: tal era la divisa inscrita en el estandarte sagrado que Jesus llevaba en su alma, y que sus amigos recogieron al pié de la cruz, y que los mártires desplegaron á la gra luz del dia, cuando se presentaban en la arena del mundo para combatir con una resolucion heroica el error y la tiranía, y esa misma divisa llevará la bandera de la religion natural, la del libre pensamiento, generacion tras generacion.

Y esta es la verdadera planta del Padre celestial. Bien dijo Jesus que: *Toda planta que no plantó el Padre celestial, será arrancada.*

Lo estais, pues, viendo, Ilmo. Sr., que va sucesivamente siendo arrancada de todas las manos, y que al fin llegará á las de aquellos que consigán merecerla por sus virtudes privadas y su acendrado amor á la humanidad.

Y ahora, Ilmo. Sr., natural es que os diga lo que es para mí Jesus.

Meramente un hombre, cuya inmortal gloria, pura é inmaculada, la constituye su amor á Dios en la humanidad.

En efecto, Ilmo. Sr., amar á Dios es mucho; pero amar á Dios y no llevar nuestra solícitud constante y efectiva á la humanidad, es poco ó nada; amar á Dios en la humanidad, es sin duda el todo.

Así, todos los actos de Jesus son actos de amor á la humanidad; actos de amor por el pensamiento, actos de amor por la palabra, actos de amor por sus obras, actos todos de abnegacion y de sacrificio, actos de Fe y de Caridad.

En medio del pueblo judío, guardian celoso de sus tradiciones religiosas; en medio de sus sinagogas y su biblia, siempre abierta; en medio de las confusas y estériles dispu-

trado D. Antonio María Esbert, honra del foro Mallorquín.

No podemos menos de felicitar á «El Demócrata» y al mismo tiempo á su ilustrado defensor por la ab-solucion obtenida.

Dicen que ayer apareció el primer número de «Las Noticias.»

Con él son 15 periódicos los que ven la luz pública en esta capital á saber:

La Opinion.  
El Balear.  
El Isleño.  
El Diario de Palma  
Las Noticias.  
El Ancora.  
El Demócrata.  
La Autonomía.  
Boletín Oficial de la Provincia.  
La Ignorancia.  
El Bombo.  
El Majisterio Balear.  
Boletín Oficial eclesiástico de la Diócesis.  
Boletín de la Institucion mallorquina de enseñanza.  
Union Obrera Balear.  
Hay ademas en los pueblos de la Isla.  
El Felanicense.  
Revista de Inca.  
Semnario de Sóller.

Se nos asegura que en la sesion que el Ayuntamiento ha de celebrar el próximo viernes por la noche se presentará á ocupar su puesto de concejal don Pascual Ribot (no obstante lo acordado de real orden) con objeto de REBENTAR á los conservadores, segun dicen sus amigos los TRUCHIMANES.

Si la noticia resulta cierta será el único quid pro quo que faltaba para ver.

De todos modos no tardaremos en salir de dudas.

Segun «La Revista Británica», el amor del francés es ligero, inconstante é irresistible.

El de la francesa, jovial, agudo y comunicativo.

El del inglés, frio, tenaz y va derecho á su fin.

El de la inglesa, novelesco, etéreo é inconstante.

El del italiano, apasionado, receloso y rencoroso.

El de la italiana, ardiente, devoto y dispuesto á romper.

El del español, franco, celoso y pronto al sacrificio.

El de la española, con mucha coquetería, bullicioso y voluntarioso.

tas de sus doctores, se nos presenta, como el arco iris en nebuloso horizonte, la radiante figura de Jesus.

Alma purísima y angelical, de suma dulzura, de infinita delicadeza, sensibilísima y ferviente, inspirada en grandiosas miras humanitarias, Jesus, entregado á la atenta lectura y comprension profunda de las Sagradas Escrituras, se penetra de la profecía que anuncia al Mesías; en esta constante y eminente meditacion, allá en su tranquilo retiro, á un lado el pueblo de Israel, al otro lado el pueblo gentil; de una parte un Dios celoso y terrible, una religion exclusivista; de otra dioses caprichosos, una religion bastarda, por un concepto la razon, por otro la fantasia extraviadas, estrecho, vicia lo espacio que no tiene atmósfera bastante para su aliento poderoso, quebranta la sofocante prision, y fuera ya al aire libre, respirando anhelante el ambiente vivificador del pensamiento redimido, se alza á la suprema region del ideal, region de esplendente luz, donde todo su sér se infiltra de cuanto insigne es dado idear á la imaginacion, alcanzar á la inteligencia y sentir al corazón; acaba por identificarse plenamente con el pensamiento egregio de un generoso y nobilísimo destino; y, acaso, cuando su espíritu ha llegado á la cúspide de las más augusta exaltacion, y de tan prodigiosa altura tiende una mirada inmensa por los vastos espacios que cruza la humanidad en su misteriosa carrera, acaso entonces es cuando, viendo juntarse en torno de Juan á las gentes que vienen á ser bautizadas en el agua, se resuelve á arrojar á la faz del pueblo atónito su primera gran palabra, de que el hombre en el espíritu y no en el agua debe ser bautizado; y la frente resplandeciente de excelsa concepcion, y el pecho de inefable amor henchido, se lanza á una arrebatadora predicacion, rebosando de sus labios á raudales caridad, mansedumbre, paz, uncion, fraternidad, y con un ardor cada vez más creciente, al par que sereno y plácido el pensamiento, contemplando ya la maravillosa trasformacion de las edades futuras y la eterna bienaventuranza, camina al impulso santo de todo lo bueno, todo lo bello y todo lo grande por la gloriosa senda de su alta mision, hasta que sintiendo acercarse

(Se continuara.)

El del austriaco, profundo, leal y positivo.

El de la austriaca, anti-platónico, seductor y tranquilo.

El del norte-americano, especulador, atrevido y presuroso.

El de la norte-americana, provocativo, tirano y caprichoso.

El del ruso, amable, misterioso y fantástico.

El de la rusa, todo es fuego, todo llama, todo ceniza.

El del turco, despótico, sensual y mudable.

El de la turca, pasivo ó fogoso, resignado ó homicida.

El del alemán, pesado, sencillo y crédulo.

El de la alemana, sentimental, cariñoso y astuto.

El del suizo, tímido, bueno y cándido.

El de la suiza, dulce, virtuoso y creyente.

El del sueco, reservado, poético. . . ¡inalterable!

El de la sueca, casto, apacible... y fiel.

Es necesario que Mallorca conozca, de una manera clara y evidente la moralidad administrativa de los hombres de la truchimanagería mallorquina; y para que así suceda, reproducimos lo que escribe ayer «El Demócrata» acerca los 500 duros consignados para remediar las desgracias ocurridas en Pollensa. Este asunto no debe dejarlo de la mano la prensa hasta que aparezca la citada cantidad, ó bien hasta que sea severamente castigado el autor ó autores de tan escandalosa desaparición:

Dice así «El Demócrata»:

«Mas sobre los 10.000 reales de Pollensa.

Segun verídicas noticias el Alcalde de aquel pueblo en sesión del Ayuntamiento, celebrada á principios de Febrero manifestó, que la cantidad de 2 mil quinientas pesetas concedida por el Gobierno del fondo de Calamidades no ha sido recibida, y segun sus personales indicaciones en el gobierno de Provincia, resulta que dicha cantidad fué remitida y entregada al que entonces era Gobernador de las Baleares señor Lois é Ibarra, al que, proponía al Ayuntamiento se reclamaran en forma legal. Proposición que fué aceptada con el carácter de urgente.

¿Que se ha hecho despues por el señor Alcalde?

Los cuartos salieron de la caja el 27 de Octubre de 1883, el señor Lois marchó de esta el 3 de Noviembre y el Alcalde espera á dar cuenta al Ayuntamiento á que llegue el mes de Febrero de 1884.

¿Qué Alcalde es este tan poco celoso de los intereses del Pueblo?

La conducta observada acusa una negligencia inculcable en el cumplimiento de su deber, que pudiera hacerle responsable hasta el punto de tener que satisfacer de propio aquella cantidad, que permitió se quedara en el bolsillo del señor Lois, sin intentar á tiempo la debida reclamación.

Y para que se vea que este es el sentido de la ley Municipal basta leer el párrafo tercero del artículo 180, que habla de los casos en que incurren en responsabilidad los Ayuntamientos y Consejales, «P. 3.º Por negligencia de omisión de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están bajo su custodia.»

La negligencia es notoria pues que nada hizo, aquel funcionario, á lo menos por las vías legales para reclamar aquella cantidad, que por su destino merecia toda clase de protección.

El dinero ha de aparecer de alguna manera, que no es justo que se prive de ello á los infelices que tanto perdieron en la inundación, para que otros las inviertan en lios y negocios particulares.

Es demasiado importante la cuestión para que dejemos de volver sobre ella hasta que aparezca el dinero.

La prensa toda está obligada en no dejar de al mano el asunto en cuestión; pues no es justo que se prive á desgraciados campesinos de Pollensa de una cantidad que todo un señor Gobernador truchimanager, y que todo un Alcalde, ligado con los truchimanageres, dejó al parecer de reclamar en tiempo oportuno, mostrando así una negligencia altamente censurable.

No en vano se supone, que las leyes penales solo se aplican en España á los pobres y humildes; el caso presente, da cierta realidad á dicha suposición.

Mientras vemos en la cárcel á inocentes periodistas y á autores de faltas leves, vemos pasearse por estos mundos á los autores y encubridores de la escandalosa desaparición de las dos mil quinientas pesetas destinadas á remediar los efectos de una pública calamidad.

¿Debe esto durar mucho tiempo? Veremos.

El vapor «Lulio» salió ayer tarde á las cinco y media para Barcelona, con la balija efectos y pasajeros.

Esta tarde hará lo propio el «Palma» tambien para Barcelona, pero de seguro no se le entregará correspondencia, por mas que tenga ofrecido gratis dicho servicio.

En Mahon se ha recibido el plano de mejora del lazareto súcio, que se ha pasado á exámen é informe del ingeniero civil encargado de las obras públicas de Menorca.

Desde el lunes se están efectuando las oposiciones para las notarias vacantes una en Palma y otra en Esporlas.

De catorce que solicitaron el tomar parte en dichas oposiciones, han quedado reducidos, segun noticias: á tres ó cuatro.

Dice un colega que se trata de elevar á 5.000 pesetas el sueldo de los catedráticos de Instituto, y á 3.000 el de los auxiliares.

A resultar cierta la noticia, apuradillo se va a encontrar el presupuesto provincial.

Ha vuelto a ingresar en el servicio del Estado, el ingeniero civil D. Francisco Prieto y Caules.

El oficial primero de esta Aduana D. José María Pardo, ha sido destinado a Galicia.

Ayer tuvo lugar la primera sesión de la Diputación Provincial.

Los candidatos del partido conservador para Diputados a Cortes, parece que seran los señores Cotoner, Massanet, Casa Fuerte y Vergara.

Los de los izquierdistas son los señores Rosselló don Gerónimo y D. Alejandro.

El de los fusionistas y posibileros, es decir, el de los truchimanageres sera el señor Maura.

¿Y el señor Yzern?

El lunes voló un carro en el camino de «Són Sardiná», con tan mala suerte, dice un colega, que cojió debajo a uno de los que en él iban, quien falleció al poco rato.

La noticia se asemeja a la de la jóven bien parecida, que murió repentinamente cerca del Banco.

En la provincia de las Baleares, durante las cuatro semanas comprendidas en los dias 31 de Diciembre al 27 de Enero último, ocurrieron 744 nacimientos y 406 defunciones, dando un aumento de 338.

En el Juzgado municipal del Distrito de la Lonja, durante la tercera decena de Febrero próximo pasado se registraron 27 nacimientos y 10 defunciones.

Se esta sumariando por falta de presentación a los reclutas disponibles Miguel Salva Sacias, Francisco Arabí Planells, José Zanoguera Amengual, José Villon Gallera, Gabriel Ribas Conrado, Francisco Rubí Ferrer, Miguel Pol Rosselló y Francisco Torrens Gelabert.

El dia diez y ocho de los presentes, en el cuartel denominado de las bóvedas se venderan en subasta oral, varios objetos, resultado del troceo y desbaraste de los efectos y ropas declaradas inútiles por el ramo militar.

En el Boletín Oficial se publican los repartos a los correspondientes Ayuntamientos de los presupuestos de cárceles correspondientes a los distritos de Palma, de Menorca y de Ibiza.

Ha dictado sentencia la sección tercera de la sala de lo criminal de la audiencia de esta Madrid en la causa seguida contra D. Juan Vallejo, director de «El Motin», cuya vista tuvo lugar el sábado, absolviéndole del delito contra la forma de gobierno de que se le acusaba, y declarando que el artículo denunciado no es constitutivo de delito.

Damos al señor Vallejo nuestra mas cumplida enhorabuena.

En la madrugada de hoy ha sido conducido por los serenos a la casa de socorro, establecida en los bajos de la casa Consistorial, un individuo que en la calle de Arabí fué lastimado en una mano, al intentar apoderarse de una navaja, con la que fué amenazado por otro sujeto.

El agredido fué curado y asistido inmediatamente.

El agresor se halla detenido en Capuchinos.

Un arzobispo francés que se hallaba con un abate en ocasión de tener la mesa del despacho llena de monedas de oro, necesitó pasar á un gabinete vecino, y no teniendo confianza en el abate, le dijo:

—Haga Vd. el favor de estar dando palmadas hasta que salga.

Dice «La Union»:

«Hace veinte años que un periódico prohibido por la autoridad eclesiástica no hubiera encontrado quienes le imprimieran, le repartieran y le vendieran. El número de sus lectores no hubiera pasado de dos docenas seguramente.»

¿Y como la autoridad eclesiástica se ha dejado arrebatar tamaña influencia?

¿No observa «La Union» que el argumento se vuelva en contra de sus ideas, dejando en descubierto a esa misma autoridad eclesiástica, vencida por la sociedad civil y el Estado?

Antonio Roldán, que debió ser ejecutado en el Puerto de Santa María, ha dispuesto que de los 3.000 reales recaudados para él por la hermandad, se entreguen 1.500 al hermano del difunto ventero, su víctima, y el resto a su familia.

En cambio en Palma aun no se ha podido averiguar cuanto se recaudó en la recolecta para el desgraciado Castañer ni como se ha distribuido lo recaudado, conducta que se presta a muchos comentarios poco favorables al director de la hermandad ó cofradía.

Han sido denunciados «El Debate» y «La Locomotora» de Sevilla,

Y siga su curso la procesion.

¡Luchemos por la patria! ¡Luchemos por la libertad!

¡A las armas contra los conspiradores del poder!  
¡A las armas contra el crimen! ¡A las armas contra los traidores.

Así termina uno de sus artículos «O Seculo» de Lisboa.

Este periódico no será denunciado, aunque gobierna el Sr. Fontes, porque la prensa goza de una libertad en Portugal.

#### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1º-5 t.

Recibido á las 5:25 t.

La Gaceta publica los decretos de disolución y convocatoria para las elecciones de diputados y senadores que tendra lugar el dia 8 de Mayo; efectuando la reunion el dia veinte.

Interior 62:10.

Madrid 1º-7:15 n.

Recibido á las 7:49 n.

Desmientese oficialmente que se trate de permutar a Andorra.

Se ha confirmado la destitución del señor Nocedal.

En el mes de Junio se aboliran los derechos de pilotaje en el canal de Suez.

# TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

## WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armasones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.



### GRAN FÁBRICA DE CARTONERIA



Unica en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 4 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica colección en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100.

Se conccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipación.

## OLMOS 131 Y 133.

ZAPATERIA DE GUILLERMO ARBÓS.

CALLE ODON-COLOM NÚM. 3 ESQUINA A LA PLAZA DEL RASTRILLO NÚM. 1, Y EN LA SUCURSAL DEL MISMO CALLE DE SANTA CRUZ NÚM. 19.

Se encontrará un abundante surtido de calzado, sólido y elegante, tanto para Caballero y Señora como para niños de todas edades.

Completo surtido en Zapatos de charol para Señora desde 4 50 á 8 Pesetas.  
Id. en Zapatos Doradillo bueno id. id. á 9 id.  
Id. en botinas de ropa id. id. desde 6 á 8 id.  
Id. en Zapatos fay, de varias clases, blancas y negras id. id. desde 3 á 7 id.

Abundante surtido en botinas de diferentes clases, blancas y negras, para Caballero desde 8 50 á 11 id.  
Brodequies blancos y negros á la Inglesa para Caballero á 10 id.

En todas las demás clases los precios son eumamente módicos. En su fabricación no se emplea cartón ni otros objetos nocivos á la salud, pero si, se utiliza toda clase de mecanismo que la ciencia ha declarado de verdadera utilidad



## Para Puerto-Rico y la Habana

CON ESCALA EN MAYAGUEZ Y PONCE

El nuevo vapor  
HERNAN CORTÉS.

Saldrá á mediados de Abril para dichos puertos, admitiendo pasajeros y carga.

Para informes: Sans y Pierrar.—Conquistador núm. 7.

### ALCALDIA DE PALMA.

El Sr. Gobernador de la provincia en circular de 24 del corriente inserta en el Bole-tin Oficial, n.º 2672, dispone que la comprobación y contrastación de pesas, medidas é instrumentos de pesar, tenga efecto, en esta Capital, desde la referida fecha hasta el dia 1.º de Mayo próximo.

Y para que llegue á noticia de este vecindario se hace público por medio de presente bando, esperando que todos los que por la expresada disposición en el plazo marcado al efecto presentando al Fiel Almotacén las pesas y medidas para su contrastación, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde de todos los dias hábiles, en la oficina que tiene establecida en la calle de la Cordelería n.º 4.

Palma 29 de Marzo de 1884.—El Alcalde accidental, Martin Pou.

### POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podríamos hacer del bu-éxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por esp-rio de muchos años.  
Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara, seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitar con navajas descuidadas; Sa-bañones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un estenso prospecto.

Depositos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta). Plaza de la Cuarte-ra n.º 2 (Espartería).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la coqueluche como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.  
Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

### CALZADO SUPERIOR

CONSTRUIDO Á MANO.

Completo y elegante surtido en todas clases para caballero, señora y niños.

Calzados de fantasia, última novedad. Zapatos corte sevillano (escotados) apropiado para bailes y reuniones.

Confecion á medida.  
Se sirven pedidos al por mayor, fabricacion para Ultramar.

### ZAPATERIA "EL SIGLO."

P. B. PARETS Y C.ª

19—PLAZA DE LA LIBERTAD.—19.

(Frente la Glorieta.)

### PALMA

Nota: Todos los calzados espendidos en este establecimiento se garantizan de no con- tener ninguna clase de cartones, suelas arti- ficiales, ni otras adulteraciones que puedan perjudicar á los parroquianos.

### OFICIAL

En la barbería de Manuel Reus se necesi- ta uno para los sábades y domingos ó para todo estar.

Informarán Harina 1.

Se ha perdido un perro podenco de 5 á 6 meses de edad blanco y rubio tiene una estrella en la frente y en esta una herida ya curada su Dueño vive Palza Mayor n.º 15 se gratifi- cará al que lo presente.

### TEATRO-CIRCO BALEAR.

#### TEMPORADA DE PASCUA

Presentamos á la aprobación de este público ilustrado, un cuadro modesto, pero com- plete y distinguido, de Compañía dramática: el más apropiado para entretener agradable- mente y á poca costa, á los concurrentes al único teatro de verano que entre nosotros existe.

Da intento la Empresa se abstiene de ca- lificar los artistas, por ser muchos de ellos ventajosamente considos en Palma, holgan- do en consecuencia el perjuicio que hiciera; y por lo que á los nuevos se refiere, su par- cialidad, solo le permite manifestar que pro- ceden todos de la aplaudisima compañía que funcion en el TEATRO-ROMEA DE BARCELO- NA, y en la que figuran como partes principa- les.

El repertorio que ofrecemos, se compone de lo más selecto y más nuevo del teatro Es- pañol y Catalan; señalando con particular aten- ción:

La Pasionaria y Conflicto entre dos Deberes., dramas que tienen el privilegio de entusias- mar al público en donde quiera se represen- ten.

Por último, deseosa la Empresa de com- placer á sus favorecedores, atenta á la varie- dad y atracción en los espectáculos, ha con- seguido poder organizar de entre los actores, un cuarteto para queden algunas zarzuelas en un acto; los cuales acceden á ello gustó- sos, confiando más en la benevolencia de este público condescendiente, que en el esfuerzo de su voluntad.

#### LA EMPRESA

COMPANIA CASTELLANA Y CATALANA  
Abono para 40 Funciones que darán princi- pio el 13 de Abril de 1884.

#### DIRECTORES DRAMÁTICOS

D. Teodoro Bonaplata, D. Juan Isern.

#### DIRECTOS CÓMICOS

D. Antonio Hernandez, D. Federico Fuen- tes.

#### PRIMERA ARTRIZ

D.ª Gármén Parreño.

Actores.—Alba, Francisco.—Barba, Ra- mon.—Bonaplata, Teodoro.—Fuentes, Fed- erico.—Hernandez, Antonio.

Actrices.—Artigas, Adela.—Fernandez, Bonaplata.—Muntal, Fiores.—Oliya, Adela.—Parreño, Cármen.

Actores.—Lopez, Eduardo.—Molas, Juan. Munt, Luiz.—Tresols, Farnisco.—Isern, Juan.

#### APUNTADORES

Ramon, Azema y José, Paolo.

#### REPRESENTANTE

Enrique, Heras (RISUENO.)

#### PRECIOS

POR DECENA REALES.

Palcos sin entrada. 160  
Butacas idem. 20  
Sillas idem. 16  
Delanteras idem. 8

#### DIARIOS

REALES.

Palco, sin entrada. 20  
Butacas idem. 3  
Sillas idem. 2  
Delanteras idem. 1

Entrada general 2 rs. Medias entradas 1 20.  
Paquetes de 20 entradas servibles en cual- ra de las 20 primeras funciones de abono 32 rs.

Las Funciones Empesarán á las 8 y media en punto.

Entrada general despues de las diez 1 20 rs.

Queda abierto el abono en la ventanilla del Teatro-Circo (que será obligatorio para las 40 funciones de abono) desde el dia 6 del corriente y horas de 3 á 5 tarde.

La Empresa se reserva el derecho de dar funciones extraordinarias.

El despacho ordinario estará abierto des- de las 11 á 1 mañana y de 3 en adelante por la tarde.

### ZAPATERIA CENTRO BALEAR.

Calle Odon Colon número 10.

Entre la Sastrería Petit-Paris y el depó- sito de máquinas del Sr. Banqué.

MATEO CASTELL, dueño de la zapateria, ofrece toda clase de calzado elegante, cómo- do, sólido y barato, en cuya fabricación no se emplean cartones ni suelas artificiales, ni se utiliza mecanismo alguno.

El calzado á medida se sirve á las 48 ho- ras.

#### PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEARICA

Plaza del Socorro